



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00636845- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Griselda Patricia Cardozo en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 28.08.2025 y hasta el 29.08.2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en el XVIII Congreso Argentino de Salud Mental que se llevara a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Profesora Cardozo revista en un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra A de Psicología de las Adolescencias y las Juventudes; y que, según lo informado por el Área Personal IF-2025-00670868-UNC-DPE#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art.50, Ap. 3, de la Res. HCS 1222/2014 (Asistencia a reuniones de carácter académico).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Griselda Patricia Cardozo (Legajo 31.891) para que en el período del 28.08.2025 al 29.08.2025 participe en el XVIII Congreso Argentino de Salud Mental en la ciudad de Buenos Aires, y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra A de Psicología de las Adolescencias y las Juventudes; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art.50, Ap. 3, de la Res. HCS 1222/2014 (Asistencia a reuniones de carácter académico).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

